

18875 ORDEN de 21 de julio de 1988 por la que se dispone el cese, a petición propia, de don Eduardo Cabezas Vila como Director Provincial de Educación y Ciencia de Avila.

En uso de las facultades que tiene conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, a petición propia, de don Eduardo Cabezas Vila, A47EC8062, funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato, como Director Provincial de Educación y Ciencia de Avila, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de julio de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Subsecretario, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

18876 ORDEN de 22 de julio de 1988 por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato a don Javier Domínguez Cañamaque, en cumplimiento de la Resolución de 28 de enero de 1988, de la Dirección General de Personal y Servicios.

En virtud de Resolución de 28 de enero de 1988 de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se estima en parte el recurso de reposición interpuesto por doña Inocencia Torres Martínez, contra la Resolución de 24 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), por la que se elevaban a definitivas las relaciones provisionales de concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato en la asignatura de «Filosofía», convocado por Orden de 20 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato de la asignatura de «Filosofía» a don Javier Domínguez Cañamaque, con documento nacional de identidad 24.717.313, al que se le asigna el número de Registro de Personal 2471731357.

Segundo.-Los efectos administrativos del presente nombramiento son de 15 de septiembre de 1986, debiendo incorporarse a la Cátedra del Instituto de Bachillerato «Los Llanos de Aridane» (Santa Cruz de Tenerife).

Tercero.-El funcionario nombrado, caso de pertenecer a otro Cuerpo de la Administración, deberá optar por permanecer en uno de ellos, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.-Asimismo, percibirá el sueldo y demás emolumentos que le correspondan de acuerdo con la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Quinto.-Contra la presente Orden podrá el interesado interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de julio de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

18877 ORDEN de 22 de julio de 1988 por la que se nombra Director provincial de Educación y Ciencia en Avila a don Francisco Isidoro Rojo Robles.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Francisco Isidoro Rojo Robles, A33EC6978, funcionario del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, Director provincial de Educación y Ciencia en Avila.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de julio de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Subsecretario, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

18878 RESOLUCION de 27 de julio de 1988, de la Subsecretaria, por la que se resuelve concurso público de méritos para la provisión de plazas de Profesores de Apoyo a los Centros de Profesores (CEPs), en régimen de comisión de servicio.

Por Orden de 2 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), y posterior modificación de 18 de marzo de 1988 («Boletín Oficial

del Estado» del 25), se anunció convocatoria para la provisión de plazas de Profesores de Apoyo a los Centros de Profesores, en régimen de comisión de servicio, mediante concurso de méritos.

Vistas las propuestas de resolución del concurso formulada por las correspondientes Comisiones provinciales designadas para la selección de candidatos, tramitadas a través de la Dirección General de Renovación Pedagógica (Subdirección General de Formación del Profesorado), de acuerdo con la base séptima de la convocatoria,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Destinar, en comisión de servicio, a los Profesores relacionados en los anexos I, II, III y IV, adjuntos a esta Resolución, a las plazas que se indican y por los periodos que, igualmente, se señalan en cada anexo.

Segundo.-Los Profesores comisionados quedan obligados a cumplir los requisitos establecidos en la Orden de convocatoria en las condiciones a que se hace referencia en la misma.

Tercero.-Se declaran desiertas las plazas que se especifican en los anexos, que podrán ser cubiertas en la forma prevista en la base octava de la convocatoria.

Cuarto.-Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Director general de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 27 de julio de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Directores generales de Personal y Servicios, y de Renovación Pedagógica.

ANEXO I

Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato seleccionados para cubrir plazas vacantes de Profesores de Apoyo a los Centros de Profesores, en régimen de comisión de servicio, mediante concurso de méritos convocado por Orden de 2 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), y posterior rectificación de 18 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 25), durante el periodo del 1 de octubre de 1988 al 30 de septiembre de 1989.

Albacete

CEP de Albacete:

Don Joaquín López Ros. Número de Registro de Personal: A48EC-23627. Asignatura: «Ciencias Naturales». Destino: Instituto de Bachillerato Mixto número 4 de Albacete.

Asturias

CEP de Oviedo:

Don José M. González Rodríguez. Número de Registro de Personal: A48EC-7985. Asignatura: «Francés». Destino: Instituto de Bachillerato «Pérez de Ayala» de Oviedo (Asturias).

Badajoz

CEP de Badajoz:

Queda desierta una plaza de Enseñanzas Medias por falta de candidatos.

CEP de Zafra:

Don Alejandro Talaminos Cantillo. Número de Registro de Personal: A48EC-33504. Asignatura: «Francés». Destino: Expectativa Dirección Provincial del MEC en Badajoz.

Baleares

CEP de Ciudadela-Menorca:

Don Antonio Liz Femenias. Número de Registro de Personal: A48EC-32350. Asignatura: «Física y Química». Destino: Instituto de Bachillerato de Felanitx (Baleares).

CEP de Manacor:

Queda desierta una plaza de Enseñanzas Medias por falta de candidatos.

Burgos

CEP de Miranda de Ebro:

Don Luis Romero Ortiz. Número de Registro de Personal: A48EC-24761. Asignatura: «Física y Química». Destino: Instituto de Bachillerato «Padre Moret» de Pamplona (Navarra).